NOTA ANTSV/DOC N° 566/2019

Asunción, 19 de diciembre de 2019

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre de esta Entidad **AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**, a fin de informar que el Contrato N° 45/19 suscripto entre la **ANTSV y FERRETOTTAL**, fue suscripto antes de haber transcurrido el plazo de interposición de protesta, como lo dispone el Art. 34 del Decreto 7434/11, atendiendo que la Entidad se encuentra con la necesidad de contar con los bienes, teniendo en cuenta las necesidades de las diferentes direcciones solicitantes; la Entidad se hace responsable de los eventos que se pudieran dar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. María Ángela Martínez Sánchez.
Directora Operativa de Contrataciones
ANTSV